



Diputados avalan en lo general que el Ejecutivo concentre y administre Base de Datos Nacional del Registro Civil

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 311 votos a favor de Morena, PRI, PVEM y PT, expedir la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles, con lo cual se faculta al Ejecutivo federal para concentrar y administrar la Base de Datos Nacional del Registro Civil, así como proponer las características mínimas que deberá contener la Base de Datos Estatal de Registro Civil.



Se registraron 131 sufragios en contra y 17 abstenciones, de los legisladores del PAN y de Movimiento Ciudadano, ya que consideraron que vulnera los derechos a la identidad y le otorga el control jurídico de éstos a la Secretaría de Gobernación (Segob); además de que establece el uso de un formato único en materia de registro de población, mediante datos personales sensibles, incluyendo datos biométricos.

Con la expedición de esta ley se crea el Consejo Nacional del Registro Civil, a cargo de la Segob, como el órgano de coordinación interinstitucional para la armonización y homologación de la organización, el funcionamiento y los procedimientos de los Registros Civiles en el país.

Dicho órgano tiene entre sus atribuciones “determinar los contenidos del modelo de Formato único en materia de registro de población, así como de las medidas de seguridad física y/o electrónicas que someta a su consideración la Segob”. También se crea el Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID), que igualmente será controlado por la Secretaría de Gobernación, donde se inscribirán las actas de nacimiento y defunción, las de matrimonio o divorcio, y actos jurídicos como la adopción. El dictamen tiene como objetivo cumplir con la obligación de expedir la ley general en términos del artículo 73 constitucional, fracción XXIX-R, ya que actualmente, la Cámara de Diputados se encuentra en omisión legislativa.

Al inicio de la discusión del dictamen, la diputada María Elena Pérez Jaen, del PAN, presentó una moción suspensiva, y denunció que no hubo espacios ni disposición para escuchar las opiniones en parlamento abierto. Invitó a los legisladores de todos los grupos parlamentarios para que revisaran nuevamente el dictamen; sin embargo, su propuesta fue desechada en votación económica.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-avalan-en-lo-general-que-el-presidente-concentre-y-administre-base-de-datos-nacional-del-registro-civil>